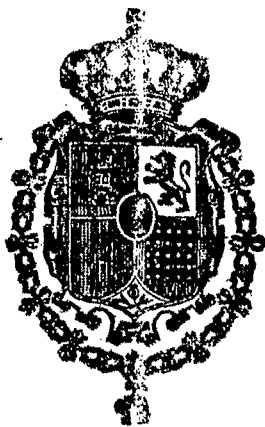


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en este Ministerio, D. Manuel Gómez y Vidal, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Caballería D. Busnaventura Escario Lepulide, cese en el cargo de ayudante de campo del general de división D. Nicasio de Montes y Sierra, Subsecretario de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á esa Capitanía general al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Manuel Aguir y Cincunaguí, que actualmente desempeña el cargo de Jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. En-

rique O'Sha y Hurtado de Corcuera, que tiene su actual destino en esa Capitanía general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo del Monte, de la plantilla de esta Ministerio, ascendido á dicho empleo por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 237), pase á situación de excedente en esta región y en comisión á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Instrucción

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder ingreso en la clase especial á que se refiere el art. 1.º del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), á los 258 sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación núm. 1, por reunir las condiciones marcadas en el art. 1.º de la ley de 1.º de dicho mes (O. L. núm. 97), haberlo solicitado y estar dentro del núm. 770 de la escala de su clase. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que de los sargentos que estén comprendidos en el expresado núm. 770, queden eliminados de la asistencia á la citada clase los 12 citados en la relación núm. 2, así como los ocho que lo han solicitado teniendo un número superior al señalado, una vez que éstos, para su asistencia á la misma, deben atenerse á lo que preceptúa el art. 14 del mencionado reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación núm. 1



NÚMERO	En el ascen- sion...	NOMBRES	DESTINOS
1	6	Capistrano Fandiño Novo...	Reg. Isabel la Católica, 54
2	25	D. Higinio Moré Tornos...	Zona de Vitoria, 38.
3	24	Nicolás Ramírez Medina...	Reg. de Alava, 58.
4	51	Jaime Vilas del Barco...	Idem de Córdoba, 10.
5	63	Ramón Montón Gallén...	Idem de Otumba, 49.
6	81	Eugenio Trigueros Trigueros...	Idem de Andalucía, 52.
7	86	Angel Iborras Carreras...	Zona de Castellón, 21.
8	114	Eduardo Egea Gálvez...	Reg. de Alava, 58.
9	120	José Llopts Bataller...	Idem de Guadalupe, 20.
10	121	Joaquín Sellés Mayor...	Idem de Vizcaya, 51.
11	131	José Molina González...	Idem de Borbón, 17.
12	132	Bartolomé Borrás Roca...	Idem de Palma, 61.
13	147	Pablo Rodríguez Muñoz...	Zona de Valencia, 43.
14	157	D. Miguel Morales Delgado...	Reg. de Bailén, 24.
15	158	José Iglesias Dodero...	Idem de Garelano, 43.
16	159	Bartolomé Nicolau Amorós...	Idem de Palma, 61.
17	170	Pedro Anda Pinado...	Idem de Aragón, 21.
18	195	Prudencio del Alamo Román...	Zona de Murcia, 23.
19	198	Severiano Valero Sancho...	Reg. de Constitución, 29.
20	207	D. Luis Campos Fernández...	Idem de Saboya, 6.
21	208	Valentín Tabares Fernández...	Bón. Caz. de Alba de Tor- mes, 8.
22	218	Juan Ramos Catalá...	Zona de Barcelona, 27.
23	219	Emilio Luna Fernández...	Idem de Carmona, 11.
24	222	Emilio Chacón Sotoca...	Brigada Disciplinaria de Melilla.
25	224	Manuel González Barranco...	Reg. de Extremadura, 15.
26	226	D. Joaquín García Campos...	Idem de Alcántara, 53.
27	228	José Aésara Vives...	Zona de Lérida, 30.
28	235	Esteban Millán Guardiola...	Reg. de la Princesa, 4.
29	245	Domingo Navarro López...	Zona de Murcia, 23.
30	246	Miguel González Tevar...	Reg. de Otumba, 49.
31	247	Clemente Heras de Francisco...	Idem de América, 14.
32	249	Vicente Nicolau Lucas...	Idem de Albuera, 26.
33	253	Federico Ballesta Lorente...	Idem de Cuenca, 27.
34	256	Rafael España Roselló...	Idem de la Reina, 2.
35	264	D. Jesús Álvarez Pérez...	Idem de Las Palmas, 66.
36	268	José Molina Marrín...	Zona de Murcia, 23.
37	274	Julio Figueras Bara...	Reg. de Galicia, 19.
38	275	Simeón Sana Cubillos...	Idem de Constitución, 29.
39	303	José Segarra Salvador...	Idem de la Lealtad, 30.
40	314	Juan Mendiola Coronado...	Idem de Gravelinas, 41.
41	316	Juan García Adrover...	Idem de Palma, 61.
42	347	Victoriano Ledesma Bados...	Idem de Sevilla, 33.
43	348	Francisco Cifuentes Robles...	Idem de España, 46.
44	355	Aurelio Fernández Pons...	Idem de Alava, 56.
45	356	Ciriaco Domingo García...	Idem de Tetuán, 45.
46	358	Pedro Erades López...	Idem de Gerona, 22.
47	368	Pedro Gutiérrez Serrano...	Idem de Pavia, 48.
48	377	Baltasar Gómez Moreno...	Idem de Otumba, 49.
49	378	Márcelino Mestre Rosales...	Bón. Caz. de Barcelona, 3.
50	384	D. José Muñoz Gutiérrez...	Reg. de la Princesa, 4.
51	405	José Martínez González...	Idem de Andalucía, 52.
52	408	D. José Guerrero Alarcón...	Idem de Córdoba, 19.
53	418	Diego Ramírez Moreno...	Idem de Granada, 34.
54	421	Andrés Alós Cifre...	Idem de Inca, 62.
55	470	D. Leopoldo Ruiz Barrera...	Zona de Madrid, 1.
56	471	Eduardo Saavedra Caballés...	Reg. de Burgos, 36.
57	481	Rafael Mariscal Domínguez...	Idem de Extremadura, 15.
58	485	José Herrero Miralles...	Idem de Otumba, 49.
59	486	Juan Trujillano Monge...	Zona de Logroño, 36.
60	488	Bartolomé Ballesteros Pérez...	Reg. de Garelano, 43.
61	492	Eustaquio Herrero Escudero...	Idem de Toledo, 35.
62	500	Secundino Labandeira Rodri- guez...	Zona de Lugo, 53.
63	502	José Churruarín Romero...	Reg. de Andalucía, 52.
64	504	D. Manuel Laguna González...	Bón. Caz. de Alba de Tor- mes, 8.
65	506	Ildefonso Gómez Granada...	Reg. de la Reina, 2.
66	509	Diego Vinagre Rosa...	Idem de Castilla, 16.
67	511	Bruno Martínez Moreno...	Idem del Rey, 1.
68	514	Francisco Ródenas Monje...	Bón. Caz. de Alfonso XII, 15
69	516	Pedro Urbán Naya...	Reg. de Galicia, 19.
70	520	Lucas Sánchez Manchón...	Reg. de Guadalupe, 20.
71	522	Manuel Luquero San Martín...	Zona de Sevilla, 10.
72	523	Ramón del Toro Gálvez...	Reg. de Wad-Ras, 50.
73	524	Leonardo Campaña Moncayo...	Idem de Extremadura, 15.
74	527	Agapito Herrero Manzano...	Zona de Sevilla, 10.
75	532	Diego Sintes Sbert...	Reg. de Mahón, 63.

NÚMERO	En el ascen- sion...	NOMBRES	DESTINOS
76	534	Esteban Carracedo Pérez...	Reg. de Cantabria, 39.
77	535	Simón Alonso González...	Idem de id.
78	536	Marcelino Fatás Ferrando...	Idem del Infante, 5.
79	537	José Torres Victoria...	Zona de Granada, 16.
80	538	Narciso Fernández Munilla...	Idem de Burgos, 37.
81	539	Manuel Pozo Cortina...	Reg. de Borbón, 17.
82	540	Jacinto Calle Villagrán...	Bón. Caz. Ciudad-Rodrigo núm. 7.
83	543	Manuel López Fuente...	Reg. de Toledo, 35.
84	544	José Goñi Reta...	Idem de Andalucía, 52.
85	545	Adriano Saiz López...	Zona de Cáceres, 8.
86	547	Francisco Ruiz Rivero...	Bón. Caz. de Chiclana, 17.
87	549	José Antón Jover...	Idem de Segorbe, 12.
88	550	Antonio Valero Toro...	Reg. de Córdoba, 10.
89	551	Fernando Bueno Barberá...	Idem de Saboya, 6.
90	552	D. Máximo Trigueros Calce- rrada...	Idem de Castilla, 16.
91	564	D. Joaquín Aranda García...	Zona de Barcelona, 27.
92	567	Laureano Flórez Gutiérrez...	Reg. de Wad-Ras, 50.
93	568	Faustino Villaverde Lorza...	Idem de Cuenca, 27.
94	569	Santiago Ferrer Morales...	Bón. Caz. Talavera, 18.
95	570	Emiliano Flores Garrido...	Reg. del Serrallo, 69.
96	571	Francisco Hernando Mingote...	Zona de Zaragoza, 33.
97	573	Gabino Casado Alvarez...	Idem de Zamora, 46.
98	574	Juan Soler Espinosa...	Reg. de Melilla, 59.
99	575	Alejandro Sánchez Polo...	Idem de Cuenca, 27.
100	576	José Pardo Menoyo...	Idem del Rey, 1.
101	578	Antonio Duplas Vázquez...	Idem de la Reina, 2.
102	579	Felipe Colom Xaucena...	Idem de Palma, 61.
103	581	Juan Pérez Troncoso...	Idem de Granada, 34.
104	582	D. Enrique Blázquez Guixaró...	Idem de Melilla, 59.
105	583	Antonio Pérez Plana...	Idem de Ceuta, 60.
106	584	Jenaro Felices García...	Idem de Alcántara, 53.
107	585	Francisco Guerrero Tolmo...	Idem de España, 46.
108	586	Antonio Alvarez Aranda...	Zona de Cádiz, 14.
109	587	Isidro Vicente Vicente...	Bón. Caz. de Cataluña, 1.
110	588	Ambrosio Cueva Amor...	Zona de Burgos, 37.
111	591	Ignacio Parrondo Feito...	Reg. de Africa, 63.
112	592	Andrés Bermejo Cofán...	Idem de Bailén, 24.
113	593	Miguel Llovera Guasp...	Idem de Palma, 61.
114	595	Inocencio Barrueco Bajo...	Academia de Infantería, Sección de tropa.
115	596	Natividad del Alamo Barba...	Reg. San Fernando, 11.
116	597	Miguel Arribas Rodríguez...	Bón. Caz. La Palma, 20.
117	598	Juan Flores Cordovés...	Reg. de Castilla, 16.
118	600	Feliciano Cerezo López...	Zona de Málaga, 17.
119	601	Bias Piquer Bagnena...	Reg. de América, 14.
120	602	D. Enrique López Aparicio...	Idem de Isabel II, 32.
121	603	José Guñot Gómez...	Idem de Zaragoza, 12.
122	604	José Carrión Clemente...	Idem Las Palmas, 66.
123	605	Juan Tenes Hernández...	Idem de Otumba, 49.
124	606	Pedro Delgado Sánchez...	Idem de Córdoba, 10.
125	608	D. Vicente Alcayde del Paso...	Idem de id.
126	609	Angel Simó Moreno...	Zona de Valencia, 19.
127	610	D. Agapito Rodríguez Cuerva...	Reg. de Asturias, 31.
128	611	Vicente Rivas López...	Zona de Lugo, 53.
129	613	Alfredo Diaz Medina...	Reg. de Guiz, 67.
130	614	Miguel Vico Cano...	Idem de Extremadura, 15.
131	615	Manuel Pardo Gil...	Idem de Asia, 55.
132	616	Juan Jaén Carrillo...	Idem de Burgos, 36.
133	618	D. Carlos García Ruiz...	Idem de Luchana, 28.
134	619	Timoteo Mena Ugarte...	Idem de Guadalupe, 20.
135	620	Pedro Fernández Alonso...	Idem de Zamora, 8.
136	622	Andrés González González...	Idem de Murcia, 37.
137	624	Angel Antolín Martín...	Idem de Burgos, 36.
138	625	Daniel Espi Asensi...	Penitenciaría militar de Mahón.
139	626	Miguel Cabanel Ballester...	Reg. de Zamora, 8.
140	629	Carlos Mayorga García...	Idem del Serrallo, 39.
141	630	Juan Bergillos Madrigal...	Idem de la Lealtad, 30.
142	631	Dionisio Rodríguez Macías...	Idem del Príncipe, 3.
143	632	Julían Riocerezo Cano...	Idem de Zamora, 3.
144	633	José Olivera Trejo...	Idem de Castilla, 16.
145	634	Simeón Higuero Martínez...	Idem de Ceuta, 60.
146	635	Rafael Gómez Cabanillas...	Idem de la Reina, 2.
147	636	D. Balbino Benedit Goicochea...	Idem de España, 46.
148	637	Leopoldo Calvo Pérez...	Idem de Gerona, 22.
149	638	Antonio Fernández Escribano...	Bón. Caz. Talavera, 18.
150	639	José Martínez Sánchez...	Zona de Valencia, 19.
151	640	Francisco Vaquer López...	Reg. de Ceuta, 60.

NÚMERO		NOMBRES	DESTINOS	NÚMERO		NOMBRES	DESTINOS
De orden.	En el escuadrón.			De orden.	En el escuadrón.		
152	641	José Paicet Lusagna.....	Reg. de Valencia, 23.	208	708	D. Julián García García.....	Reg. Isabel la Católica, 54.
153	642	Antonio Vicéns Moll.....	Idem de Inca, 62.	209	709	Marcelo Lafuente Gonzalo...	Idem de Saboya, 6.
154	644	Antonio Más Morell.....	Idem.	210	710	D. Vicente Caffamero Delicado	Penitenciaría militar de Mahón.
155	645	Miguel Pons Pons.....	Idem de Vizcaya, 51.	211	711	» Fernando Pablo Lozano...	Reg. del Serrallo, 69.
156	646	Luis Rubio Uriarte.....	Idem de Ceuta, 60.	212	712	» Adolfo Moreno Calleja....	Idem de Zaragoza, 12.
157	647	José Juan Mari.....	Bón. caz. de Ibiza, 19.	213	713	Francisco García Gómez.....	Idem de la Princesa, 4.
158	650	Ramón Sánchez Andújar...	Reg. de Castilla, 16.	214	715	José del Moral Gómez.....	Idem de Granada, 34.
159	651	Antonio Ramón del Pueyo...	Idem de Vergara, 51.	215	716	D. Mariano Carbajal y García	
160	652	Ramón Bastida Aparicio....	Idem de Ceuta, 60.			Victoria.....	Idem de Asturias, 31.
161	653	Andrés Benítez Guerrero....	Idem de la Reina, 2.	216	717	Antonio Rodríguez Romero..	Idem de Melilla, 59.
162	654	Juan Pau Bedmar.....	Zona de Granada, 16.	217	718	Julio Cano Mata.....	Idem de Pavía, 48.
163	655	José Domenech Sánchez....	Reg. de Ceuta, 60.	218	719	D. Mariano Sanz Hierro.....	Idem de América, 14.
164	656	Antonio Ricote de Pedro....	Idem de Murcia, 37.	219	720	José Gutiérrez Ruiz.....	Idem de Andalucía, 52.
165	657	Rafael Gómez Jiménez.....	Idem de Granada, 34.	220	721	Camilo Núñez Arroyo.....	Idem de Melilla, 59.
166	659	Arturo Enciso Jiménez.....	Idem de Alava, 56.	221	722	Inocencio García Matilla....	Idem de Toledo, 55.
167	660	Leoncio Domínguez Ferrero..	Idem de Bailén, 24.	222	723	Pedro Alonso Rodríguez....	Idem Isabel la Católica, 54.
168	662	D. Aurelio López Domínguez.	Idem de Isabel II, 32.	223	725	Manuel Gutiérrez Carretero..	Idem de Soria, 9.
169	663	» Gerardo Bonet Galca....	Idem de la Reina, 2.	224	726	Escolástico Ferrera López...	Bón. caz. de Arapiles, 9.
170	665	José Doñate Bou.....	Zona de Tarragona, 32.	225	728	Pablo Granado Gallardo....	Reg. de Covadonga, 40.
171	666	José Matjí Amengual.....	Reg. de Palma, 61.	226	729	Antonio Benítez Domínguez..	Idem de Pavía, 48.
172	667	Juan Martínez Cortés.....	Idem de Córdoba, 10.	227	730	Santiago Vela Ruiz.....	Idem de Africa, 68.
173	668	José del Río Meneses.....	Idem de Pavía, 48.	228	731	Manuel Vega Moriel.....	Idem de Ceuta, 60.
174	669	Martín Bengel González....	Idem de Toledo, 35.	229	732	Juan Pérez Vela.....	Zona de Guadalajara, 9.
175	670	D. Antonio Díaz Brossard....	Idem de Alava, 56.	230	733	Manuel Fernández Jiménez..	Reg. de Vad-Rás, 50.
176	671	Silverio Cebrián Saicho....	Idem de Garelano, 48.	231	734	Manuel Garrido Montero....	Idem de Tenerife, 64.
177	672	Dámaso Calahorra-Urefia....	Idem de la Reina, 2.	232	735	D. Baltasar Manso Serrano...	Idem de la Lealtad, 80.
178	673	José Guerri Membrado.....	Idem del Infante, 5.	233	736	» Francisco del Rosal Caro..	Idem de Córdoba, 10.
179	674	Dionisio de la Torre Palancar.	Bón. caz. de Reus, 16.	234	739	José Macián Mañes.....	Idem de Otumba, 49.
180	676	Rafael Barberá Marín.....	Reg. de Ceuta, 60.	235	740	Donato Sarasa Pérez.....	Idem de Navarra, 25.
181	678	D. César González Pérez....	Idem de Isabel II, 32.	236	741	Francisco Gil Villanueva....	Bón. caz. de Segorbe, 12.
182	680	» Antonio Vidal Sáenz....	Idem de Inca, 62.	237	743	José Luego Fígal.....	Reg. de Menorca, 70.
183	681	José Fernández de Córdoba y		238	744	Narciso García Segado.....	Zona de Manresa, 29.
		Palomares.....	Idem de Toledo, 35.	239	745	Antonio Montaner Solans...	Reg. de Valencia, 23.
184	682	Juan García Jiménez.....	Idem de la Constitución, 29.	240	747	Miguel Muñoz Guisado.....	Zona de Córdoba, 12.
185	684	Félix Fernández Díaz.....	Idem de Valencia, 23.	241	748	Juan González Gordillo....	Reg. de Alava, 56.
186	685	Francisco López Alguacil...	Idem de Asturias, 31.	242	749	Juan Hernández Calimano..	Idem de Las Palmas, 66.
187	686	Constancio Díaz Teresa....	Idem de Guipúzcoa, 53.	243	750	Gregorio Celaya Magno.....	Idem de Ouenca, 27.
188	687	Jesús Cosculluela Casasnovas	Idem de Valencia, 23.	244	751	Félix Abad Melero.....	Idem de Sicilia, 7.
189	688	D. Angel Lázaro Rivas.....	Idem de Melilla, 59.	245	752	Domingo Aguiña Gómez.....	Idem Sevilla, 33.
190	689	Maximiliano Casas Martín...	Idem de Granada, 34.	246	753	Antonio Alcaide Montoro...	Brig. discip. ^a de Melilla.
191	690	Marcos Gandía Rabadán....	Bón. caz. de Chiclana, 17.	247	754	José Armada Piñeiro.....	Reg. del Rey, 1.
192	691	Antonio Rodríguez Macías..	Reg. de Burgos, 36.	248	755	Fernando Díez Ordaz.....	Idem Isabel la Católica, 54.
193	692	Raimundo Castellanos Falces.	Idem de Sicilia, 7.	249	756	Eduardo Ramos Mayayo....	Idem de Vergara, 57.
194	693	Angel Rivera Rodríguez....	Idem de la Princesa, 4.	250	757	D. Pedro Fernández Abellán	Idem de Otumba, 49.
195	694	Luis Peláez Castillo.....	Idem de Ceuta, 60.	251	759	» José Millán Pérez.....	Idem de Borbón, 17.
196	695	Federico Sánchez Martínez...	Idem de Andalucía, 52.	252	760	Santiago Llamas Anaya....	Idem de Melilla, 59.
197	696	Bonifacio Pérez León.....	Idem de Isabel II, 32.	253	761	Ginés Sanz Ruiz.....	Idem de Sevilla, 33.
198	697	Manuel Basallote Rodríguez..	Bón. caz. de Reus, 16.	254	763	Julián Jarque Dobón.....	Idem de Tetnán, 45.
199	698	Juan Yague Carrasco.....	Idem de Barbastro, 4.	255	764	Francisco Pérez López.....	Idem del Serrallo, 69.
200	699	Ramón Prosper Martín.....	Reg. de Vizcaya, 51.	256	765	Vicente Garriga Sauné.....	Idem de Almansa, 19.
201	701	Cándido Cueto Castro.....	Idem de Zaragoza, 12.	257	767	Práxedes Díaz Martín.....	Zona de Lérida, 30.
202	702	Carlos Pico Monllor.....	Idem de Mallorca, 18.	258	769	José Sáenz Pizarro.....	Idem de Cáceres, 8.
203	703	Santos Puerta Fernández....	Idem de Castilla, 16.				
204	704	Fernando Manzano Lázaro...	Idem de Gerona, 22.				
205	705	D. Modesto Macedo Cotrina..	Idem de León, 38.				
206	706	Cayetano Callizo Bescos....	Idem de Ceriñola, 42.				
207	707	Pedro Fernández Miguel.....	Idem del Rey, 1.				

Relación núm. 2

NÚMERO		NOMBRES	DESTINOS	MOTIVOS
de orden	en el escalafón			
1	102	Casiano Míguez Rey.....	Reg. Ceriñola, 42.....	2.º caso del artículo 11 del reglamento de 11 de junio de 1908.
2	153	Damián Domínguez Martínez.....	Zona de Cáceres, 8.....	
3	237	Nicolás Guillén Villegas.....	Reg. Princesa, 4.....	
4	254	Arturo Blanes Payá.....	Idem Vizcaya, 51.....	
5	391	Antonio Pardo Rey.....	Idem Murcia, 37.....	
6	558	D. Santiago Bermúdez Castro.....	Idem Garelano, 43.....	
7	565	» Carlos de Casar y Caballero de León.....	Idem Mahón, 63.....	
8	572	Diego Crespillo León.....	Idem Reina, 2.....	
9	607	Inocencio González Sánchez.....	Idem Toledo, 35.....	
10	867	Cristóbal Cruzado García.....	Idem Albuera, 26.....	
11	677	Santiago Pérez López.....	Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.....	2.º caso del art. 11 del reglamento de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105)
12	758	Manuel Morlat Beamegat.....	Reg. Extremadura, 15.....	No reune condiciones.
13	777	Cayetano Vega Sierra.....	Idem Galicia, 19.....	
14	786	Juan Martín León.....	Idem Alava, 56.....	Por exceder del número 770 del escalafón.
15	808	Valentín Martín Aguado.....	Idem Albuera, 26.....	
16	816	Emilio González Sáenz.....	Zona de Bilbao, 40.....	
17	915	Vicente Calduch Monreal.....	Reg. Almansa, 18.....	
18	930	Antonio Mestre Balasa.....	Idem idem.....	
19	964	Enrique Cabré Martell.....	Zona de Tarragona, 32.....	
20	1.020	D. Isidro Seisdedos Ruiz.....	Penitenciaría militar de Mahón.	

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Angel Díaz Rodríguez, con destino en el regimiento de Vad-Ras núm. 50, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Ballo Trompeta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 14 de agosto último, promovida por el sargento del batallón segunda reserva de Málaga núm. 36, y oficial quinto de Administración civil, con destino en la secretaría de la Estación sanitaria del puerto de Málaga, D. Carlos Tejera Mangán, en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita; y reuniendo el interesado las condiciones exigidas en los artículos 4.º y 6.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 378), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el mencionado empleo con la antigüedad de 26 de julio último, quedando afecto á la Subinspección de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

SECCION DE CABALLERIA**Destinos**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Guillermo Rodríguez Roldán y termina con D. Saturnino Ballesteros Pascual, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Guillermo Rodríguez Roldán, ascendido, del regimiento cazadores de Castillejos, á excedente en la quinta región.
- » Angel Dulce y Antón, Marqués de Castell-Florite, excedente en la cuarta región, á juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la misma región.
- » Dámaso Berenguer Fusté, que cesa en el cargo de mi ayudante de campo como Ministro de la Guerra, al regimiento cazadores de María Cristina.

Comandantes

- D. Joaquín Crespi de Valldaura y Fortuny, Marqués de la Vega de Boecillo, ascendido, del regimiento de húsares de la Princesa, al de cazadores de Villarrobledo.
- » Ramón Martínez de Campos y Rivera, Duque de Seo de Urgel, ascendido, de excedente en la primera región, al regimiento cazadores de Lusitania.
- » Angel Sanz Losada, ascendido, del regimiento lanceros de Sagunto, al de Borbón.
- » Joaquín de Vivero González, del regimiento lanceros de Borbón, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Baleares, como delegado militar.
- » Rafael D'Harcourt Moriones, del regimiento lanceros de España, al de cazadores de Castillejos.
- » Bonifacio Ledesma Serra, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Murcia, al regimiento dragones de Numancia.

- D. José Selgas Ruiz, excedente en la tercera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Murcia, como delegado militar.
- » Federico Araoz Nolla, cesado en el cargo de ayudante de campo del general de división D. Enrique Cortés y Bayona, al regimiento dragones de Santiago.
 - » Luis Gutiérrez García, del 10.º depósito de reserva, al regimiento cazadores de Castillejos.
 - » Salvador Echenique Meoqui, del regimiento dragones de Santiago, al 10.º depósito de reserva.
 - » Pedro de la Cerda y López Mollinedo, excedente en la primera región, al 10.º depósito de reserva.
 - » Carlos Gómez Alberti, del 9.º depósito de reserva, al regimiento dragones de Santiago.
 - » Antonio Garrido Villazán, del 1.º depósito de reserva, al 9.º
 - » Buenaventura Escario Lapoulide, que cesa en el cargo de ayudante de campo del general de división don Nicasio de Montes Sierra, al 1.º depósito de reserva.
 - » Francisco Antillano Noriega, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga, á la Capitanía general de la segunda región, como juez instructor permanente de causas.
 - » Antonio Pina del Río, juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la segunda región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Málaga, como delegado militar.
 - » José Gómez Sancho, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida, al sexto depósito de reserva.

Capitanes

- D. Antonio Palau Muñoz, ascendido, del regimiento dragones de Santiago, á la Subinspección de la sexta región.
- » Diodoro Ordinas Cruellas, ascendido, del escuadrón cazadores de Mallorca, al séptimo depósito de reserva.
 - » Antonio Padilla del Pino, ascendido, del regimiento cazadores de Villarrobledo, al mismo cuerpo.
 - » Fulgencio García Santos, del regimiento de cazadores de Villarrobledo, al de Talavera.
 - » Emilio Fernández Pérez, del cuarto Depósito de caballos sementales, al regimiento cazadores de María Cristina.
 - » Antonio Sarraís Valcarce, del regimiento cazadores de María Cristina, al de húsares de la Princesa.
 - » Alvaro Prendes González, del regimiento cazadores de Talavera, al cuarto Depósito de caballos sementales.
 - » Antonio Parache Pardo, del regimiento lanceros de España, al de cazadores de Castillejos.
 - » Alejandro Menéndez Fusté, del regimiento cazadores de Castillejos, al de lanceros de España.
 - » Antonio Coello y Ramírez de Arellano, del 7.º depósito de reserva, al regimiento lanceros de Sagunto.

Primeros tenientes

- D. Guillermo Planas Payeras, del escuadrón cazadores de Mallorca, al regimiento cazadores de Almansa.
- » Luis de Acuña Guerra, del regimiento lanceros del Príncipe, al escuadrón cazadores de Mallorca.
 - » Isidro Corominas López, de reemplazo en la segunda región, al regimiento cazadores de Vitoria.
 - » Santiago Egui Irizar, del regimiento dragones de Santiago, al de cazadores de Castillejos.
 - » Antonio Tártalo Santamaría, del regimiento cazadores de Talavera y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Castillejos, continuando en dicho centro de enseñanza.

Segundos tenientes

- D. Raimundo Bó Cabrera, del regimiento cazadores de Treviño, al escuadrón cazadores de Mallorca.
- » Fausto Martínez Hernández, del regimiento cazadores de Tetuán, al de Talavera.
 - » Luis de Agar Carlés, del regimiento cazadores de Alfonso XII, al de lanceros de Borbón.

Segundo teniente (E. R.)

- D. Saturnino Ballesteros Pascual, ascendido, del regimiento dragones de Numancia, al de Santiago.
Madrid 21 de octubre de 1909. LINARES

Vacantes

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán en el escuadrón Cazadores de Tenerife, y debiendo ser provista en la forma que determinan las reales órdenes de 5 de enero de 1908 y 23 de septiembre del año último (C. L. núms. 1 y 161), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncie la referida vacante á fin de que los de la expresada clase del arma de Caballería que deseen ocuparla, lo manifiesten á este Ministerio en el plazo de ocho días á partir de la fecha de esta resolución, por conducto de las autoridades ó jefes de cuerpos de quienes dependan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

SECCION DE ARTILLERIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Domingo Martínez de Pisón y Pascual y termina con el segundo teniente de la Escala de reserva D. José Rivas Herrera, pasen á los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Domingo Martínez de Pisón y Pascual, del Archivo Facultativo y Museo de Artillería, á la Dirección general de Cría caballar y Remonta.
- » José de Velasco y Palacios, Marqués de Unzá del Valle, de excedente en la primera región, al Archivo Facultativo y Museo de Artillería.
 - » Miguel Monche y Ríos, de excedente en la tercera región, á la comandancia de Cartagena.
 - » Federico Baeza y Ledesma, de ayudante de campo del general D. Federico Salas, á la comandancia de Mallorca.
 - » José Díaz y Gil, ascendido, del 8.º Depósito de Reserva, á la comandancia de Menorca.
 - » Manuel Martínez y García, ascendido, de la comandancia de Gran Canaria, queda en la misma.
 - » José Monasterio y Ollivier, ascendido, de reemplazo en la primera región, continúa en la misma situación.
 - » Tomás Ruano y Quero, de la comandancia de Algeciras, á la de Ceuta.

Comandantes

- D. Antonio Osset y Rovira, del depósito de armamento de Jaca, á la comandancia de El Ferrol.
- » José Martínez y Montaner, de la comandancia de Pamplona, al depósito de armamento de Jaca.

- D. José Sagardía y Sagardía, de excedente en la quinta región, á la comandancia de Pamplona.
- » Miguel Ruano y Morote, ascendido, de la Fábrica de Trubia, á excedente en la primera región.
 - » Enrique Martín y Torrente, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación.
 - » Pedro Méndez y García, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
 - » Miguel de las Marías y Allué, ascendido, de ayudante de campo del general D. Adolfo Rodríguez Bruzón, á excedente en la quinta región.
 - » Luis Sentmenat y Sentmenat, de la comandancia de Barcelona, al 8.º Depósito de reserva.
 - » José Vanrell y Tudurí, de excedente en la cuarta región, á la comandancia de Barcelona.
 - » Eugenio Rovira y Terry, ascendido, del 9.º regimiento montado, á excedente en la cuarta región.

Capitanes

- D. Benito Sardá y Mayet, de la fábrica de Artillería y en comisión en la comandancia de Melilla, á la de Granada, continuando en la misma comisión.
- » Francisco Alvarez Cienfuegos, que cesa en el cargo de ayudante del general D. Francisco Galbis, á la fábrica de Trubia.
 - » Manuel Túrrez y Usún, de la comandancia de Pamplona, á la fábrica de Artillería.
 - » Pedro Barrionuevo y Ruiz Soldado, vuelto á activo, de reemplazo, por enfermo, en la segunda región, á excedente en la segunda región.
 - » Guillermo Martínez y Olalla, del tercer regimiento montado, á la comandancia de El Ferrol.
 - » Francisco Cerón y Bütler, de la comandancia de El Ferrol, al tercer regimiento montado.
 - » Fernando García Veas y Madero, que cesa de ayudante del general D. Leopoldo García Peña, á excedente en la segunda región.
 - » Francisco Serra y Castells, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á excedente en la cuarta región.
 - » Salvador Guíu y Larios, ascendido, del noveno regimiento montado, á excedente en la cuarta región.
 - » Enrique Fernández y Sardina, ascendido, del 2.º regimiento montado, á excedente en la primera región.
 - » Manuel Membrillera y Tomé, ascendido, de la comandancia de Ceuta, á la de Cartagena.
 - » Manuel O'Valle y Gómez, ascendido, de la comandancia de Ceuta, á la de Cartagena.
 - » José Sunyer y Puig, de la comandancia de Cartagena, al 9.º regimiento montado.
 - » Francisco Messa y Balanzat, de excedente en la primera región, á la comandancia de Pamplona.

Primeros tenientes

- D. Rafael Aguayo y Susbielas, de la comandancia de Cartagena, al grupo del Campo de Gibraltar.
- » Vicente Balbás y Carrillo de Albornoz, de la comandancia de San Sebastián, al primer regimiento de montaña.
 - » Rafael Sánchez y Gutiérrez, de la comandancia de Pamplona, á la de Ceuta.
 - » Francisco Roig y Asuar, de la comandancia de Cartagena, á la de Ceuta.
 - » José Rojas y Freigompau, del 13.º regimiento montado, al 12.º.
 - » Jesús Badillo y Pérez, del 13.º regimiento montado, al 2.º.
 - » Rafael Posada y Hano Bustillo, del 11.º regimiento montado, al 2.º.

Primeros tenientes (E. E.)

- D. Antonio Rodríguez Zurga, de la comandancia de Cádiz, al 12.º regimiento montado.

- D. Dionisio Belmonte y Formoso, de la comandancia de San Sebastián, á la de Cartagena.

Segundos tenientes (E. E.)

- D. Agustín Estévez Alvarez, de la comandancia de Algeciras, á la de Cartagena.
- » José Rivas Herrera, de la comandancia de El Ferrol, á la de Pamplona.
- Madrid 20 de octubre de 1909. LINARES

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita.

Subintendente

- D. Carlos Fridrich y Domec, ascendido, de jefe del detall de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, á la Capitanía general de la séptima región, de jefe interventor de la Intendencia.

Comisarios de guerra de primera clase.

- D. José Goicochea y Mosso, de excedente en la primera región, á jefe del detall de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.
- » Hipólito Muñoz y Muñoz, de jefe interventor de la Subintendencia del Gobierno militar de Ceuta, á director del Parque de suministro, jefe del Parque de campaña é interventor del Hospital militar y de transportes de dicha plaza.
 - » Celestino del Olmo y Gil, ascendido, de interventor del Laboratorio Central de Sanidad militar, á situación de excedente en la primera región.

Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Salvador García Asensio, de excedente y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á interventor del Laboratorio Central de Sanidad militar.
- » Manuel Rosillo y Gabarrón, ascendido, de excedente y en comisión en la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército, á continuar en la misma situación y comisión.
 - » Juan Piqueras y Asiaín, de jefe del detall del parque de suministro é interventor de transportes de Badajoz, á la Ordenación de pagos de Guerra.
 - » José Díez Fernández, de excedente y en comisión en la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército, á jefe del detall del parque de suministro é interventor de transportes de Badajoz.
 - » Manuel River y Sánchez, de interventor de la Comandancia de ingenieros, de los servicios administrativos y del depósito de armamento de Gerona y comisario de la provincia, á interventor de revistas en Barcelona.
 - » José Bütler Gutiérrez, de interventor de revistas en Barcelona, á interventor de la Comandancia de ingenieros, de los servicios administrativos y del depósito de armamento de Gerona y comisario de la provincia.

D. José Cobos y Ariño, de director del parque de suministro, jefe del parque de campaña é interventor del hospital militar y de transportes de Ceuta, á continuar en dicho Gobierno militar de jefe interventor de la Subintendencia.

Oficiales primeros

- D. Policarpo Ruiz Bona, de excedente en la séptima región, á continuar en la misma situación y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
- » Julio Fernández de los Ronderos y Planell, de reemplazo en la primera región, á situación de excedente y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
 - » Rafael Hidalgo Salas, de este Ministerio, á la Capitanía general de la primera región.
 - » Julio Zanón y Rodríguez Solís, de este Ministerio, á la Capitanía general de la primera región.
 - » Manuel Macías Abellano, de encargado de efectos del parque de Artillería de Burgos, á la plana mayor de la sexta comandancia de tropas de Administración Militar.
 - » José León Arroyo, de la plaza mayor de la sexta comandancia de tropas de Administración Militar, á encargado de efectos del parque de Artillería de Burgos.
 - » Vicente Esteller y Esteller, ascendido, de la Capitanía general de la cuarta región, á situación de excedente en la misma región.

Oficiales segundos

- D. Marcelo de Usera Sánchez, de pagador del parque de Sanidad militar, á la Ordenación de pagos de Guerra.
- » Valentín Quintas González, de la Ordenación de pagos de Guerra, al parque de Sanidad militar, de pagador.
 - » Bartolomé Solé Lluviá, de reemplazo en la cuarta región, á la Capitanía general de la misma.
 - » Pedro Sainz Marqués, de la Capitanía general de la séptima región, á la séptima comandancia de tropas de Administración militar, como supernumerario.

Oficiales terceros

- D. Adolfo Zacagnini Westermayer, de la Ordenación de pagos de Guerra, á la Capitanía general de la quinta región.
- » Francisco Marín González, de la Capitanía general de la séptima región, á la Ordenación de pagos de Guerra.
- Madrid 21 de octubre de 1909. LINARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial segundo de Administración Militar, en situación de reemplazo en esa región, D. Bartolomé Solé y Lluviá, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo preceptado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el personal del Cuerpo auxiliar de Administración Militar comprendido en la siguiente relación pase destinado á los puntos que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y de Canarias.

Relación que se cita

Auxiliares de primera clase

- D. Antonio Piqué Coderoh, de la Intendencia militar de la cuarta región y en comisión en la de la segunda, á continuar sus servicios en aquella Intendencia, cesando en dicha comisión.
- » José Rodríguez Hubert, de la Ordenación de pagos de Guerra y en comisión en la Intendencia militar de la segunda región, á continuar sus servicios en dicha Ordenación, cesando en la comisión citada.

Auxiliar de tercera clase

- D. Francisco Venero Hurtado, de la Subintendencia militar de Gran Canaria, á la de Tenerife.

Escribiente

- D. Pedro de la Fuente Rodríguez, de la Subintendencia militar de Tenerife, á la de Gran Canaria.

Madrid 21 octubre de 1909.

LINARES.

Enterramientos

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que con fecha 17 de agosto último dirigió á este Ministerio el Capitán general de la sexta región, proponiendo que el sepelio y exequias de los sargentos y asimilados que fallezcan sin recursos, sean gratuitos, el Rey (q. D. g.) de conformidad con el informe emitido por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien resolver:

1.º Los sargentos y asimilados residentes en localidad donde exista hospital militar y que fallecieren en casas particulares, sin medios ni recursos para atender á los gastos que ocasionase su entierro, y á consecuencia de enfermedad debidamente comprobada por medio del correspondiente certificado facultativo, tendrán derecho á sepelio y exequias gratuitas por cuenta del material de hospitales.

2.º De la defunción se dará noticia á la plaza con la debida oportunidad.

3.º Los gastos de entierro que se originen no podrán exceder de la cantidad contratada con las empresas funerarias para efectuar los sepelios de los que fallecen en los hospitales militares, y

4.º Siendo estos establecimientos los que deben hacer las gestiones necesarias para los enterramientos de que se trata, no será de abono á persona alguna cualquiera otra cantidad que pueda reclamarse por dicho concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Subsistencias

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 12 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha

tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta a continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentarios; debiendo afectar al cap. 10, art. 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas	Parques	Harina
		Quintales ms.
Valladolid.....	Palma.....	100
	Mahón.....	100
Zaragoza.....	Palma.....	50
	Mahón.....	200

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficial de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los cuales se incorporarán con toda urgencia. Es asimismo la voluntad de S. M. que el destino de los méritos mayores sea en comisión y sin causar baja en los suyos respectivos ó en la situación en que se hallen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se cita

Médicos mayores

D. Carlos Vieites y Pérez, del Colegio de huérfanos de María Cristina (sección de varones) y en comisión en el hospital de Granada, al de la Misericordia de Málaga.

» Salvador Sánchez é Iznardo, excedente en la tercera región, al hospital de Sevilla, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

» Ignacio Gato y Montero, excedente y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al hospital de Sevilla.

Médico provisional

D. Rafael Quijada y Jimeno, de los Talleres del Material de Ingenieros, á la asistencia al personal de plana mayor de la tercera región y Subinspección, percibiendo su sueldo con cargo al cap. 13, art. 2.º del presupuesto.

Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el farmacéutico primero de Sanidad Militar, en situación de excedente en la primera región, D. Faustino Ortiz Montero, pase á prestar servicio, en comisión, al hospital militar de Sevilla, percibiendo la diferencia de sueldo hasta el de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto, y verificando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Cruces

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al comandante de Ingenieros D. Francisco Tarnero Rivara, la cruz sencilla de la referida Orden con la antigüedad 14 de mayo de 1904.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo en 5 del mes actual, se ha dignado conceder á los caballeros de la misma comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Angel Aznar Butiqueg y termina con D. Agapito Rodriguez Alvarez, la inclusión en la escala de aspirantes á pensión durante el tercer trimestre del corriente año, los cuales figuran con la antigüedad que les corresponde con arreglo á las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

S. E. ...

Relación que se cita

Categorías	Armas ó cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	Antigüedad para la pensión		
					Día	Mes	Año
Gran Cruz	Estado Mayor G. del E.	Activa.....	Teniente general	D. Angel Aznar Butiqueg.....	7	agosto...	1909
	Idem.....	Idem.....	Gral. divisió...	» Francisco Pérez Clemente.....	1.º	septbre...	1909
	Idem.....	Reserva.....	Gral. brigada...	» Luis de Toledo y de la Carta.....	23	novbre...	1904
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Fernando Parra Santos.....	3	julio....	1909
	Idem.....	Activa.....	Otro.....	» Manuel Ruiz Rañoy.....	20	idem....	1909
	Idem.....	Reserva.....	Otro.....	» Licer López de Letona Ayllón Villerías	12	agosto...	1909
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Eduardo Teixeira Montagut.....	18	novbre...	1900
	Infantería.....	Activa.....	Coronel.....	» Francisco de la Corte Pérez.....	15	abril....	1909
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Manuel Torres-Ascarza Eguía.....	11	junio....	1909
	Idem.....	Idem.....	T. coronel....	» Joaquín Solís Díez.....	31	dicbre...	1907
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Marcos Ruiz del Toro.....	13	agosto...	1908
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Daniel González Cuadrado.....	1.º	marzo....	1909
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Ang. I Rodríguez Ramos.....	27	junio....	1909
	Idem.....	Idem.....	Comandante...	» Manuel González Martínez.....	29	agosto...	1908
	Plaza	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Victoriano Esteban González.....	6	junio....
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» Juan García Pintado.....	7	idem....	1909
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» Cayetano Bucardo López.....	3	julio....	1909
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» Silverio Bartolomé del Saz.....	11	idem....	1908
Idem.....		Reserva.....	Otro.....	» Julián Pérez Carreño.....	27	enero....	1907
Idem.....		Activa.....	Capitán.....	» Agapito Vicente Sanchez.....	1.º	abril....	1909
Ingenieros.....		Idem.....	Coronel.....	» Ramón de Alfaro Zaratezo.....	4	julio....	1908
Estado Mayor de Plazas		Idem.....	Comandante...	» Mateo Fernández Campos.....	5	junio....	1909
Guardia Civil.....		Retirado....	T. coronel....	» Valentín Ortega Torralba.....	9	octubre...	1908
Inválidos.....		Activa.....	Otro.....	» Fermín Iglesias Alvarez.....	11	enero....	1908
Cruz	Infantería.....	Retirado....	Otro.....	» Ricardo García-Sánchez Salvador.....	1	marzo....	1901
	Idem.....	Idem.....	Capitán.....	» Eduardo Salomó Folch.....	30	septbre...	1902
	Idem.....	Idem.....	Primer teniente.	» Miguel Sánchez González.....	24	febrero...	1900
	Artillería.....	Reserva.....	Otro.....	» Agapito Rodríguez Alvarez.....	25	dicbre...	1908

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Abonos de tiempo

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 31 de julio último, consultando el abono de tiempo que corresponde al carabnero Antonio Vázquez Ortiga, por el que estuvo en expectación de embarco para Ultramar, ó sea desde el 17 de marzo de 1879 hasta el 19 de octubre del mismo año; teniendo en cuenta lo preceptuado en las reales órdenes de 17 de abril de 1889 (O. L. núm. 161), 22 de diciembre de 1891 (C. L. número 500) y 19 de junio de 1895 (D. O. núm. 135); que niegan el derecho al abono para efectos de retiro del tiempo que los reclutas permanecen en situación análoga á la del interesado, y que, por otra parte, ninguna ley de reclutamiento ha reconocido tal derecho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que no es de abono para retiro á dicho carabnero el tiempo citado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Academias

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio, proponiendo la instalación en San Lorenzo del Escorial, en el mes de enero próximo, de la Academia de surpentes creada por la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), en la forma que previene la real orden circular de 14 de mayo de dicho año, dictada para

su cumplimiento, y utilizando los elementos del profesorado de los Colegios de Carabineros, aumentados por un comandante, primer profesor, y tres primeros tenientes como ayudantes de profesor y en concepto de agregados, interia se consigna en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para dicho personal complementario, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar lo propuesto por V. E. en el mencionado escrito, siempre que esa Dirección cuente con los recursos que precise y no se resienta el servicio peculiar del Cuerpo; debiendo proponer oportunamente á este Ministerio el jefe y oficiales que como agregados considere en condiciones para el desempeño de su cometido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Destinos

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 4 del mes actual, dando cuenta á este Ministerio de que el escribiente de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, G. Manuel Quesada Aguilar, que se encuentra en situación de reemplazo por enfermo en esta región, se halla restablecido y en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo, debiendo permanecer en la situación de reemplazo forzoso interia le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 7 de septiembre próximo pasado, promovida por el carabenero **D. Juan Espinosa Tudela**, en súplica de que por gracia especial le sea concedido el pase al ejército de operaciones de Melilla, con el empleo de sargento de Ingenieros que disfrutó durante la última campaña de Cuba; teniendo en cuenta que los reglamentos vigentes no permiten otorgarle el empleo que solicita, no obstante las especiales circunstancias que en el mismo concurren, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Habiendo sido declarado desierto el concurso de aspirantes anunciado por real orden circular de 18 de agosto último (D. O. núm. 185), para la provisión de una plaza de capitán profesor que existe vacante en los Colegios del cuerpo de Carabineros, teniendo en cuenta lo manifestado por V. E. en escrito de 11 del mes actual y con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º de la real orden circular de 18 de noviembre de 1905 (C. L. número 229), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla, al capitán del referido cuerpo **D. Mariano Bosch y Atienza**, que presta actualmente sus servicios en la comandancia de Gerona, el cual reúne condiciones apropiadas para desempeñar su cometido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de septiembre próximo pasado, promovida por el sargento de Carabineros, retirado, **D. Felipe Herce Martínez**, en súplica de que se le conceda el empleo de 2.º teniente de la reserva gratuita, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 12 de agosto último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de septiembre próximo pasado, promovida por el sargento de Carabineros, retirado, **D. Benito Hernández González**, en súplica de que se le conceda el empleo de 2.º teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 5 del citado mes de septiembre, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de Carabineros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA

Premios de reengancho

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se publica á continuación relación de las vacantes ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que han tenido lugar en el mes de septiembre próximo pasado (relación núm. 1), y otra de los que perteneciendo á la escala de aspirantes, les corresponde entrar en posesión de él desde la fecha que á cada uno se señala (relación núm. 2).

Madrid 20 de octubre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zazo

Relación núm. 1

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, durante el mes de septiembre próximo pasado

Cuerpos	NOMBRES	Motivo de la baja
Regimiento de Almansa, 18.	Juan Sellés Chiquillo.	Retirado.
Idem de Gerona, 22.	D. Enrique González Fernández.	Fallecido.
Idem de Navarra, 25.	Manuel Boteller Benedicto.	Retirado.
Idem de Granada, 34.	Alonso Aparicio Peral.	Idem.
Idem de Vizcaya, 51.	Mauricio Santamaría.	Licenciado.
Idem del Infante, 5.	José Baldellón Riveras.	
Idem.	Emilio Bueno Oteiza.	
Idem de Sicilia, 7.	José Díaz Varela.	
Idem de Soria, 9.	Indalecio Millán García.	
Idem de Zaragoza, 12.	Manuel Blanco Martínez.	
Idem de Castilla, 16.	Wenceslao Rosas Sánchez.	
Idem.	Manuel Romero Corchado.	
Idem de Aragón, 21.	Esteban Merino Revuelto.	
Idem de Albuera, 26.	José Arbós Ventura.	
Idem de Luchana, 28.	Vicente González Moyano.	
Idem de Toledo, 35.	Enrique Herrero Sánchez.	
Idem de Burgos, 36.	Manuel Pellitero Ordax.	
Idem de Garelano, 43.	Luis Bustamante Barrenechea.	
Idem de San Marcial, 44.	Emilio Rodríguez de la Torre.	
Idem de Tetuán, 45.	José Alfonso Quilea.	Ascendidos á segundos tenientes de la escala de reserva retribuida.
Idem.	D. Vicente Ballester Arnal.	
Idem de San Quintín, 47.	Francisco Cabañas Ruiz.	
Idem de Vizcaya, 51.	Leonardo Jimeno Castel.	
Idem de Asia, 55.	Bartolomé Aparicio Daeñas.	
Idem de Melilla, 59.	Antonio Sánchez Riaño.	
Idem de Palma, 61.	Juan Jaume Nicolau.	
Idem de Inca, 62.	D. Antonio Celiá Sastre.	
Idem.	Guillermo Batle Gil.	
Idem de Africa, 68.	Juan Real Rodríguez.	
Idem de Granada, 34.	Domingo Elena Marqués.	
Batallón Cazadores de Madrid, 2.	Gabriel García Rubio.	
Idem id. de Barbastró, 4.	Máximo Magán Rodríguez.	
Idem id. de Figueras, 6.	Crispinián Sánchez Donaire.	
Idem id. de Alfonso XII, 15.	Marcelino Rodríguez Boyero.	
Zona de Cuenca, 25.	Joaquín López Ballesteros.	

Relación número 2

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que deben tener lugar con la fecha que en la misma se expresa

Cuerpos	NOMBRES	FECHAS			FECHA DEL ALTA
		en que reunieron condiciones para el reenganche según clasificación practicada por la Junta Central.			
		Día	Mes	Año	
Penitenciaría Militar de Mahón.	D. Juan Díez Terreros.	21	julio.	1906	1.º julio de 1909.
Regimiento de León, 38.	Gabriel Montoro Orts.	17	abril.	1907	
Idem de Menorca, 70.	Francisco Estaben Alonso.	2	febrero.	1908	
Idem de Vizcaya, 51.	Salvador Moscardó Perales.	26	idem.	1908	
Idem de Albuera, 26.	Víctor Sanmartín Caillaba.	24	marzo.	1908	
Batallón Cazadores de Figueras, 6.	Eusebio Perelló Pallás.	1.º	mayo.	1908	
Regimiento de Zaragoza, 12.	D. Angel Ampudia Sardaín.	20	junio.	1908	
Bón. Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.	Joaquín Trespalcacios Fernández.	24	idem.	1908	
Idem id. de Segorbe, 12.	Antonio Gentil Merino.	28	julio.	1908	
Regimiento del Rey, 1.	Ignacio Librada Rubio.	30	idem.	1908	
Idem de Menorca, 70.	Ramón Finestras Solanes.	1.º	agosto.	1908	
Idem de Borbón, 17.	Antonio Morales Rodríguez.	1.º	idem.	1908	
Idem de Vergara, 57.	Agapito Eraso Jiménez.	1.º	idem.	1908	
Idem de Bailén, 24.	Santiago García Martín.	1.º	idem.	1908	
Idem de Zamora, 8.	D. José Ruiz Ruiz.	1.º	idem.	1908	
Idem de San Marcial, 44.	> Joaquín Pérez Luis.	4	idem.	1908	
Idem de Mallorca, 13.	José Zomeño Gosálvez.	4	idem.	1908	
Zona de León, 44.	Miguel Fernández Martín-z.	6	idem.	1908	
Regimiento de Pavía, 48.	Antonio Carmona Valle.	9	idem.	1908	
Idem de la Reina, 2.	Rafael Rubio Leva.	10	idem.	1908	
Idem de Bailén, 24.	Pedro Giráldez Lisbona.	21	idem.	1908	
Idem de Mahón, 63.	Angel Zaldívar Isasi.	27	idem.	1908	
Idem de Guadalajara, 20.	D. Antonio Domínguez Duque.	29	idem.	1908	
Idem de Luchana, 28.	Antonio Gil Arandés.	30	idem.	1908	
Idem de Covadonga, 40.	Alejandro López Ruiz.	1.º	septbre.	1908	
Bón. Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.	Rafael Moya Bevavente.	1.º	idem.	1908	
Regimiento de Covadonga, 40.	Luis Escudero González.	1.º	idem.	1908	
Idem de Africa, 68.	Antonio Navarrete Luque.	1.º	idem.	1908	
Idem de Vad-Ras, 50.	Antonio Valverde Vidaño.	3	idem.	1908	
Idem.	Mariano Sánchez Cristos.	7	idem.	1908	
Idem.	Emilio Abarca Millán.	7	idem.	1908	
Batallón Cazadores de Segorbe, 12.	Juan Vela Juárez.	8	idem.	1908	
Idem id. de Chiclana, 17.	D. Miguel Ferrer Alvarez.	10	idem.	1908	
Idem id. de Mérida, 13.	> Pedro Martínez Mecerca.	10	idem.	1908	
Regimiento de Sevilla, 33.	Ginés Sanz Ruiz.	11	idem.	1908	

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros

Excmo. Sr.: Vista la documentada propuesta de retiro formulada por el Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército á favor del 1.^{er} Teniente que fué de voluntarios en Cuba D. Juan Miguel Fragua Lastra.

Resultando que éste ha sido incluido en el 2.^o grupo de la Ley de 11 de abril de 1900, única condición que exige la de 9 de enero de 1907 para poder aspirar á sus beneficios, teniendo por tanto perfecto derecho al retiro para que ha sido propuesto.

Considerando que á virtud de lo dispuesto en la última de las Leyes citadas y en la real orden de 9 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) el retiro que le corresponde es el vitalicio.

Este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, ha concedido al interesado la pensión mensual de ochenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos, abonable por la Delegación de Hacienda de Santander á partir del día trece del corriente mes, fecha de la disposición en que se le ha reconocido el derecho.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

Polavieja

Excmos. Señores Capitán general de la sexta región é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de Infantería retirado D. Alfredo Darnell y Pociello, en solicitud de mejora de haber pasivo.

Resultando, que por real orden de 14 de agosto último (D. O. núm. 182) se dispuso la baja en el Ejército del interesado por cumplir la edad reglamentaria el 27 del

mismo asignándole por disposición de este Consejo Supremo de 17 del citado mes de agosto (D. O. núm. 187), los noventa céntimos del sueldo del referido empleo, ó sean 562 pesetas 50 céntimos al mes por contar 35 años de servicios efectivos, para cuya cantidad de haber pasivo fué propuesto por la Capitanía general de la cuarta Región en 7 de julio anterior.

Resultando, que por real orden de 21 de marzo de 1895 (D. O. núm. 66) se concedió al interesado la cruz de 2.^a clase de María Cristina, en recompensa á su distinguido comportamiento en el ataque sostenido contra los moros el día 24 de julio del año anterior en las inmediaciones de la Laguna de Kalaganán (Mindanao).

Considerando que obtenida la citada recompensa en el empleo de teniente coronel ha venido el petionario disfrutando más de doce años el sueldo de coronel y que con sujeción á lo dispuesto en la Ley de retiros de 2 de julio de 1865 y real decreto de 30 de enero de 1890, tiene derecho á lo pretendido.

Este Consejo Supremo ha tenido á bien modificar el señalamiento de haber pasivo hecho anteriormente asignándosele en su consecuencia el sueldo íntegro de su empleo de coronel, ó sean seiscientos veinticinco pesetas al mes.

La expresada cantidad habrá de serle abonada por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas á partir de primero de septiembre próximo pasado, siguiente mes al de su baja definitiva en activo; previa la correspondiente liquidación de lo percibido desde dicha fecha.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

Polavieja.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.